

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 384
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 08 de julio de 2019 se reunieron las y los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 384, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) y se contó con la asistencia de las y los siguientes consejeros: MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI, MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ, ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO, MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ y DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ. Asimismo, asistieron el primero, segundo, tercera, cuarta, quinto y sexto visitantes generales, la secretaria ejecutiva, el director general de quejas, orientación y transparencia, la directora ejecutiva del mecanismo nacional de prevención de la tortura y el secretario técnico. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ, Primer Visitador General, informó a las y los integrantes de Consejo que el Presidente de la CNDH se encontraba en trayecto a la sesión, toda vez minutos previos había concluido su participación en el Foro Nacional de Seguridad. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 12:08 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 383 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El primer visitador, licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ inquirió a las y los consejeros respecto del contenido del acta de Sesión Ordinaria que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión. No habiendo observaciones se dio por aprobada.
- II. INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2019.** El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ, Primer Visitador General, otorgó la palabra al Director General de Quejas y Orientación, licenciado CARLOS MANUEL BORJA CHÁVEZ, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades.
- III. RECOMENDACIONES DEL MES DE JUNIO DE 2019.** El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ; presentó las recomendaciones emitidas el mes previo, tras incorporarse a la sesión, dio inicio con la recomendación 30/2019, sobre la reclusión irregular en las cárceles municipales de Tecuala y Rosamorada en el estado de Nayarit; la 31/2019, sobre las violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica, acceso a la justicia en sede administrativa y a la propiedad, por actos y omisiones atribuibles a la Comisión Nacional del Agua (**CONAGUA**);

la 32/2019, sobre el caso de violaciones a los derechos humanos de acceso a la justicia en su modalidad de procuración a la verdad, y a recibir atención por su condición de víctimas indirectas, al interés superior de la niñez, en la investigación del homicidio, promotor y defensor indígena de derechos humanos y del sitio sagrado de Wirikuta, en el estado de Nayarit; la 33/2019, sobre el caso de violencia obstétrica y violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida y de acceso a la información en servicios de salud, en el Hospital General de zona n° 221 del Instituto Mexicano del Seguro Social en Toluca, estado de México; la recomendación 34/2019, sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida, al principio del interés superior de la niñez y acceso a la información en materia de salud, persona con discapacidad, en la unidad de medicina familiar 37 y el Hospital General de zona 2, ambos del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Hermosillo, Sonora; la 35/2019, sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la integridad personal y al interés superior de la niñez, en el hospital central norte Azcapotzalco de Petróleos Mexicanos de la ciudad de México; la recomendación 36/2019, sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica y legalidad por la inviolabilidad del domicilio; a la libertad personal, por la detención arbitraria; a la legalidad por la falta de notificación, contacto y asistencia consular, y a la integridad personal por tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como al interés superior de la niñez, personas menores de edad en el momento de los hechos, atribuible a servidores públicos de la Policía Federal y de la entonces Procuraduría General de la República, en la ciudad de México. La 37/2019, sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la integridad personal por actos de tortura y a la seguridad jurídica, así como al principio del interés superior de la niñez, personas en contexto de migración que fueron detenidas en la estación migratoria del Instituto Nacional de Migración en el estado de Tlaxcala; la 38/2019, sobre caso de violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica, legalidad y al interés superior de la niñez, en agravio de 112 personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado; la recomendación 39/2019, sobre el caso de violación a los derechos humanos a la inviolabilidad del domicilio, a la libertad y seguridad personal; a la integridad personal por tratos crueles inhumanos y/o degradantes y actos de tortura, así como al interés superior de la niñez, y acceso a la justicia en su modalidad de procuración, hechos ocurridos en el municipio de Macuspana, Tabasco. La 40/2019, sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica; a la integridad y seguridad personal y al interés superior de la niñez, personas en contexto de migración, en el estado de San Luis Potosí; la recomendación 41/2019, sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y a la vida y la pérdida del producto de la gestación, en hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social en el estado de Guanajuato y concluyó con la 42/2019, sobre el recurso de impugnación, a persona mayor con 68 años de edad, por violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica y legalidad, por inejecución de laudo firme, atribuido al ayuntamiento de ciudad Ixtepec y a la junta de arbitraje para los empleados al servicio de los poderes del estado de Oaxaca.

IV. PRESENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN 21VG/2019 SOBRE EL CASO DE VIOLACIONES GRAVES A DERECHOS HUMANOS POR LA EJECUCIÓN ARBITRARIA, EL TRATO CRUEL COMETIDO, LOS ALLANAMIENTOS DE LOS DOMICILIOS EN QUE SE ENCONTRABAN LAS VÍCTIMAS QUE DERIVARON EN LA DETENCIÓN ARBITRARIA DE SIETE PERSONAS, INCLUIDO UN INFANTE, LA INDEBIDA PROCURACIÓN DE JUSTICIA POR LA IRREGULAR INTEGRACIÓN DE DIVERSAS INDAGATORIAS Y LA NO PRESERVACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS, OCURRIDOS EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS; EMITIDA POR LA PRIMERA VISITADURÍA GENERAL. El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ otorgó la palabra al licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ, Primer Visitador General, quien expuso la recomendación de violaciones graves.

V. INFORME DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA: INFORME DE SEGUIMIENTO 2/2018 DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA, SOBRE LOS LUGARES DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, QUE DEPENDEN DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO. El presidente otorgó la palabra a la licenciada NINFA DELIA DOMÍNGUEZ LEAL, Directora Ejecutiva del Mecanismo Nacional de la Tortura, quien de manera breve expuso el informe de seguimiento.

VI. PRESENTACIÓN DEL ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE QUEJA MÉDICA. El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ dio la palabra al consejero DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ, quien presentó el análisis de expedientes de queja médica; señaló que dentro de las conclusiones del análisis se tienen: el tamizaje inicial de los casos, porque a la hora de revisarlos se detectó que algunos se podían haber llevado por otra vía; se sugirió una divulgación cuatrimestral del resumen de los casos en donde se emiten recomendaciones, en forma de boletín tanto a los médicos como a las instituciones, porque va más allá del caso individual; se consideró la inclusión, en el curriculum académico de las y los estudiantes de medicina sobre temas de derechos humanos, y que se buscara también, incluir en los congresos de ginecología y obstetricia, pediatría, cirugía general, medicina interna y de médicos generales, esto es, un total de cinco congresos nacionales, un simposio de 90 minutos sobre derechos humanos para tratar de socializar el tema, ya que muchas veces la recomendación se queda a nivel individual de la persona afectada y no trasciende e impacta en lo que tiene que ver con prevención y su conocimiento. El presidente agradeció el análisis y consideró que se pueden instrumentar la gran mayoría de las propuestas; señaló que las recomendaciones emitidas específicas en promedio el año pasado fueron 91 y que se tiene también la recomendación general, para generar política pública a partir de esos casos que ya están y con ello hacer más énfasis en las garantías de no repetición, para que no solamente se corrija el

caso específico, sino el cómo evitar que esas conductas sucedan en el lugar donde se dio el hecho, sino que sea estandarizado y extendido a las diferentes instancias médicas. Precisó que el énfasis debe ser muy explícito en ver cómo generar propuestas para que se puedan ir corrigiendo los aspectos que motivaron el caso específico, así como tener el parámetro de lo que representan las guías clínicas, que son la guía de los médicos y sus diversas especialidades para la atención de los casos. Señaló que desde que surgió la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (**CONAMED**), ha habido una adecuada coordinación con la **CNDH** que como se sabe, es la instancia administrativa de gobierno para resolver los casos médicos. Agradeció el paquete amplio de sugerencias que tienen como objetivo favorecer el trabajo de la **CNDH**, en función del trabajo que tiene con las víctimas. El consejero DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ destacó tres aspectos más a considerar: primero, a las personas que analizan los casos no siempre les queda claro qué es una violación a derechos humanos, y que eso crea motivo de discusión, porque el grueso de los médicos no necesariamente sabe que eso implica una violación a derechos humanos; segundo, intentar conseguir que en el Examen Nacional de las Residencias Médicas, un porcentaje lleve preguntas sobre derechos humanos, ya sea un cinco o tres por ciento de preguntas relacionadas con los derechos humanos, que obligaría a los estudiantes a traer el tema al conocimiento y, tercero, que las preguntas a incluir, pudieran ser elaboradas por la **CNDH**. El presidente coincidió completamente con las propuestas e instruyó al Secretario Técnico, licenciado Joaquín Narro Lobo, retomárlas de inmediato para desencadenar acciones y establecer contacto con las autoridades que tienen que ver con las residencias médicas universitarias y de salud. La consejera MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI celebró el gran paso que ha dado la Comisión con ese análisis y con relación al tema administrativo sobre las faltas administrativas sugirió adentrarse en el informe del Relator de Naciones Unidas realizado el año pasado y abordado con total seriedad, sobre derecho a la salud, entendiendo las faltas administrativas como hechos de corrupción y sobre cómo eso impacta en el derecho a la salud; destacó que podría ser un útil instrumento pedagógico. El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ externó que habría de revisarlo a detalle de forma tal que se perfeccione el cómo difundir esa pedagogía de los derechos humanos.

VII. ASUNTOS GENERALES. El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ otorgó la palabra al Quinto Visitador General, doctor EDGAR CORZO SOSA, quien de forma detallada explicó la situación del Consejero Alberto Athié, tras el altercado que sufrió el pasado 30 de abril. El presidente agradeció el informe y señaló que se seguirá al tanto de la situación. Informó con relación al lanzamiento de moda Resort 2020 de Carolina Herrera, que la **CNDH** emitió una recomendación general en esa materia para proteger el patrimonio cultural de pueblos y comunidades indígenas y de sus integrantes; comentó que se han realizado foros en el Senado, con el impulso de varias senadoras y senadores y, por otro lado, la Secretaria de Cultura, Alejandra Frausto Guerrero, ha pedido también a sus instancias respectivas, hacer un análisis. Comunicó que el Sexto Visitador General, doctor JORGE ULISES CARMONA TINOCO lanzó el micrositio sobre Derechos Económicos Sociales, Culturales y Ambientales

(**DESCA**) que contiene información recopilada y analizada de la mano de Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, (**INCIDE**), para poner a disposición los estándares en materia de **DESCA**, así como las determinaciones, resoluciones y documentos que van emitiendo los Organismos Públicos de Derechos Humanos para ver el análisis y el seguimiento del nivel de incumplimiento de atención de esos derechos, y que incluye, además, los estándares internacionales y cuestiones de jurisprudencia Interamericana de Naciones Unidas. Destacó que se pretende que sea un sitio donde se pueda encontrar toda esa información conjunta y que pueda servir a la población, a la academia, a las propias organizaciones empoderarlas para hacer sus planteamientos en la realización de estos derechos. El presidente informó que se les haría llegar la liga de acceso para que pudieran adentrarse y conocer el nuevo espacio digital. Solicitó autorización para que el Coordinador General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos, maestro RUBÉN FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ comentara las cuatro acciones de inconstitucionalidad que se presentaron sobre leyes que regulan la Guardia Nacional; una vez expuesto, el presidente precisó que en el boletín de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos da cuenta del sentido estrictamente propositivo que se busca y que exista la mayor certeza jurídica; no solamente para la población con la que va a interactuar la policía, la Guardia Nacional, sino también para los propios integrantes de la Guardia Nacional; tras realizarse la presentación el maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ reiteró que el único ánimo es que sean análisis objetivos, imparciales, en el ánimo de que haya un marco jurídico apegado al bloque de constitucionalidad. Las acciones de inconstitucionalidad sobre esas cuatro leyes, fue a partir del análisis que se hizo, y la mejor respuesta que pueden tener éstas, es lo que diga la Corte. La misma Organización de las Naciones Unidas (**ONU**) a través de la oficina del Alto Comisionado aportó información en algunas de esas leyes, como también se tomaron en cuenta de otras organizaciones. Destacó que no cumplir con el mandato que otorga la Constitución, no abona a la razón de ser de este Organismo Nacional. La consejera MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ señaló que es importante el que la Comisión haya interpuesto esas acciones de inconstitucionalidad, toda vez que son resultado de un análisis riguroso de los contenidos de esa ley, y efectivamente esas acciones de inconstitucionalidad responden a las razones por las cuales fue creada la **CNDH**, ello corresponde al diseño de contrapesos, que se contemplan en la Constitución para que hayan ojos que vigilen con perspectiva de derechos humanos, cualquier reforma que se haga a las leyes, y que lo somete efectivamente a la Suprema Corte de Justicia (**SCJN**); son leyes que cambian por completo la lógica de la garantía de la seguridad en el país, y se está en riesgo de que, se cometan violaciones a derechos humanos ante ese nuevo diseño y en esos cuerpos que se han creado. La consejera MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI coincidió con las expresiones de la consejera Mónica González Contró precisando además que, es la misión de la Comisión Nacional de los Derechos, que concuerda, con lo que han dicho reiteradamente el Presidente del México y el Secretario de Seguridad, que la Guardia Nacional va a respetar los derechos humanos. Evidentemente se tiene que hacer un esfuerzo para que se entienda que la Comisión Nacional está ayudando a ese propósito. Insistió que la **CNDH** debe redoblar esfuerzos pedagógicos y hacer una campaña

que permita entender cuáles son los límites al uso excesivo de la fuerza, y cuáles son las consecuencias de que eso no se regule adecuadamente, como la muerte de niñas y niños: Insistió en que es importante que todos entiendan cuáles son las consecuencias del uso excesivo de la fuerza, y que nada tiene que ver con el combate efectivo y eficaz a la delincuencia y a la inseguridad, al contrario, generan más inseguridad y más violencia. El presidente compartió haber asistido a Naciones Unidas, por invitación de una fundación para jóvenes en el ámbito internacional por la defensa de los derechos humanos donde participaron 70 líderes juveniles que han venido de experiencias, a veces muy dolorosas en sus países y, que se están empoderando; señaló que fue interesante tener un diálogo; se mostraron satisfechos por el mensaje de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así lo afirmaron en el *test* final que les aplicaron. Comentó con respecto del caso Ayotzinapa, que está próximo a reunirse con representantes legales de organizaciones para afinar las denuncias y las quejas respectivas. Informó a las y los integrantes del Consejo haber recibido una escrito de la organización *I(dh)eas* con copia al Consejo sobre un desechamiento; otorgó la palabra a la Tercera Visitadora General, doctora RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA quien señaló que una persona presentó una queja en la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México y después llegó a la **CNDH**. El presidente señaló que se revisará el caso y que se tendrá una reunión con integrantes de la organización y personal de la tercera visitaduría para conocer la petición. La consejera Mariclaire Acosta Urquidi comentó que se le acercó el Director de *I(dh)eas* con esa petición, porque al parecer la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México lo dio por cerrado. La consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO señaló que sigue habiendo una idea o una percepción entre la opinión pública de que existe un enfrentamiento entre la **CNDH** y el Gobierno, ya que parece que los medios lo están llevando en ese sentido; sugirió hacer una campaña y en una reunión de trabajo revisar cuál sería la mejor estrategia para enfrentarlos de manera conjunta, destacó que la mejor estrategia va a ser la información, ya que la Comisión Nacional requiere una estrategia de comunicación donde se pronuncie la **CNDH** o el Consejo Consultivo para explicar cuáles son esas solicitudes, de manera muy simple y llana, de que no es un enfrentamiento, sino que es parte de la labor de la Comisión hacer una especie de contrapeso para vigilar y resguardar los derechos humanos. El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ instruyó al maestro RUBÉN FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ trabajar en una campaña, incrementar el discurso con argumentos respetuosos. Lamentó el grado de diferendos que se dieron en función de la recomendación de estancias infantiles; la respuesta puede ser una no aceptación y es válida la no aceptación, no es válido si no tiene sustentos, es protestativo aceptarlas o no, esa es la naturaleza, pero están los canales para discutirlos; lo que sí hubo fueron descalificativos fuertes a una institución de 29 años, en donde, decían que se encubrían 900 casos. La Comisión señaló sanciónese a quien se tenga que sancionar si cometieron alguna irregularidad por corrupción. Uno de los argumentos era que la **CNDH** no debió haberse pronunciado sobre esas quejas, porque el poder judicial no había fijado criterios de fondo, eso, es desconocer la naturaleza de lo que es esta Comisión Nacional. Imagínense que se tuviera que esperar en ése y en otros temas, la respuesta surge para no llegar a esas etapas. Insistió que ese ánimo

es el que va a prevalecer de la **CNDH** y así seguirá. Al no haber otro tema que tratar, se levantó la sesión a las 14:49 horas del día de la fecha.



Mtro. Luis Raúl González Pérez
Presidente

Lic. Joaquín Narro Lobo
Secretario Técnico del Consejo
Consultivo

Esta hoja de firmas (7/7) corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 384 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 8 de julio del año 2019.

CNDH
M É X I C O